

## Dirección Regional de Salud Paracentral

### Atención infantil.

<b>Institución:</b>	Dirección Regional de Salud Paracentral
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad Comunitaria de Salud Familiar en general
<b>Nombre:</b>	Atención infantil.
<b>Dirección:</b>	Unidad comunitaria de salud familiar, básica, intermedia y especializada.
<b>Horario:</b>	7:30 am a 3:30 pm.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Inmediata.
<b>Área responsable:</b>	Materno Infantil.
<b>Encargado del servicio:</b>	Médico pediatra, médico general, enfermera, promotor de salud.
<b>Descripción:</b>	La atención integral e integrada de las niñas y los niños debe ser un proceso dinámico durante el curso de vida, comprendiéndose desde la existencia de cambios en el componente físico y en el neurodesarrollo, que deben tomarse en cuenta para la detección oportuna de casos. Esto a través de la identificación de síntomas y signos clínicos de gran sensibilidad y especificidad, la clasificación, el diagnóstico adecuado y el tratamiento oportuno; estableciendo para tal efecto los protocolos y directrices de actuación del personal de salud para la prevención, detección, atención y rehabilitación del niño o niña.
<b>Requisitos generales:</b>	Los niños y niñas son agentes de alto grado de vulnerabilidad por lo que la garantía de sus derechos va desde la concepción y continúa durante el curso de vida.
<b>Costo:</b>	0
<b>Observaciones:</b>	Las atenciones se podrán realizar de forma intramural, en las UCSF; mediante acercamiento comunitario programado o a través de visita domiciliar.